



"Las Malvinas son argentinas"

Buenos Aires, 03 NOV 2022

**VISTO** el Expediente Digital 63/2022 - 12 por el cual, de acuerdo al pedido de la tesista Constanza Pozzati y su Directora de Tesis Dra. Karina Mauro, se tramita la solicitud de la conformación de una Mesa Examinadora Especial para el acto de defensa pública de la Tesis de Graduación "PROPUESTA PARA UNA CODIFICACIÓN DE LAS OBRAS MULTIMEDIALES QUE TIENDA A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS AUTISTAS COMO PÚBLICO"; y,

**CONSIDERANDO**

Que la estudiante ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyecto de Graduación aprobado por R-CC N° 061/08.

Que eventualmente la Secretaría Académica ha programado la fecha de presentación del acto de defensa pública para el día 29 de septiembre de 2022 a las 17hs en Viamonte 1832, 5to piso.

Que la Secretaría Académica se ha comunicado con los miembros propuestos para integrar la Mesa Examinadora Especial informándoles sobre la fecha y hora, confirmando su disponibilidad para la misma.

Que como consecuencia de ello se impone la necesidad de dictar la presente resolución a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en el citado Reglamento.

**Por todo ello**, y en virtud de sus atribuciones,


**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA  
TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES  
RESUELVE**

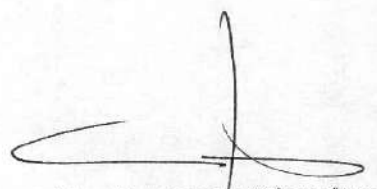
**ARTÍCULO 1º:** Refrendar la RD N°018/22 que integra la Mesa Examinadora Especial para la evaluación de la Tesis de Graduación "PROPUESTA PARA UNA CODIFICACIÓN DE LAS OBRAS MULTIMEDIALES QUE TIENDA A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS AUTISTAS COMO PÚBLICO" de la estudiante Constanza **POZZATI (DNI 31.490.028)** correspondiente a la Licenciatura en Artes Multimediales con los siguientes miembros:

**Dra. Karina MAURO (DNI 23.782.848) como profesora a cargo con carácter de Titular-  
Prof. María Rosa LORENZO (DNI 17.726.231) con carácter de Titular-  
Lic. Mariano Martín CURA (DNI 22.252.587) con carácter de Titular-  
Prof. Gumersindo SERRANO GÓMEZ (DNI 17.633.114) con carácter de Suplente-  
Prof. Mariano DORR (DNI 25.896.072) con carácter de Suplente-**

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Pase a sus efectos a las Secretarías Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido que fuera, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N° 059

  
Prof. Mariano Alejandro Dorr  
Secretario Académico  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes

  
Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes